

RESOLUCION No. 020
(13 de febrero de 2024)

Por medio de la cual se convoca a **“CHEQUEO SELECTIVO A PACIFIC RIM CHAMPIONSHIP EN LA MODALIDAD DE GIMNASIA TRAMPOLIN”** a realizarse virtual el día 8 de marzo de 2024”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Federación Colombiana de Gimnasia recibió la invitación por parte de PACIFIC **ALLIANCE GYMNASTIC FEDERATIONS** para participar en el **PACIFIC RIM CHAMPIONSHIP 2024** a realizarse en Cali del 23 al 29 de abril de 2024.
- b) Que este evento se encuentra en el Calendario FEDECOLGIM.
- c) Que La Federación Colombiana de Gimnasia debe promover la preparación de los gimnastas federados en las diversas competencias internacionales.
- d) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - oficializar el **“CHEQUEO SELECTIVO A PACIFIC RIM CHAMPIONSHIP EN LA MODALIDAD DE GIMNASIA TRAMPOLIN”** a realizarse virtual el día 8 de marzo de 2024”.

ARTICULO SEGUNDO. – LUGAR Y FECHA

LUGAR:	Virtual
FECHA:	8 de marzo de 2024
HORA:	1 pm



ARTICULO TERCERO. - RESPONSABLES DE LA CHEQUEO

FUNCIÓN	NOMBRE	E-MAIL
Representante Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Diaz	fedecolg@hotmail.com
Comisión Juzgamiento TRA	Wilson Aranda	willdragules@hotmail.com

ARTICULO CUARTO. – CATEGORIAS Individual Masculino y Femenino

JUNIOR	13 a 16 años
SENIOR	17 años en adelante

ARTICULO QUINTO. - DE LAS INSCRIPCIONES

Cada liga podrá inscribir todos los gimnastas que desee enviando un correo a fedecolg@hotmail.com antes del **viernes 1 de marzo de 2024** junto con el recibo de pago.

ARTICULO SEXTO. - DE LOS COSTOS

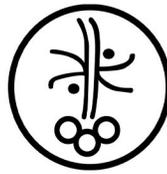
El chequeo tendrá un costo de **\$100.000**, los cuales deberán ser consignados a la FEDECOLGIM antes del chequeo. Deportista que no cancele no podrá participar en el chequeo clasificatorio.

Banco:	Bancolombia
Tipo de Cuenta:	Cuenta Corriente
Número de Cuenta:	35800012682
Nombre de la Cuenta:	Federación Colombiana de Gimnasia
Nit:	860535259-7

ARTICULO SEPTIMO. – DEL CHEQUEO

El chequeo se realizará a través de la plataforma ZOOM, cada rutina debe ser grabada y enviada al grupo de jueces para ser evaluado, la grabación debe ser de buena calidad y debe mostrar todos los cuadrantes de toda la cama elástica.

- Cada liga deberá buscar las condiciones óptimas para que sus deportistas puedan presentar el chequeo, preferiblemente tener una cama oficial.



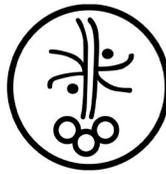
- Para la categoría Senior cada deportista tendrá derecho a tres rutinas libres y se tendrá en cuenta para el ranking la mejor rutina.
- Para la categoría Junior cada deportista tendrá derecho a cuatro rutinas, de las cuales una deberá cumplir con los requerimientos de la rutina obligatoria y se tendrá en cuenta para el ranking la mejor rutina libre. Si falla la rutina obligatoria podrá utilizar uno de sus intentos de rutina libre para completar su rutina obligatoria.
- Un video que debe estar colocado de manera que imite la posición y el ángulo desde donde un juez observaría la presentación del gimnasta, el cual deberá ser enviado al grupo de whatsapp dispuesto por la organización.
- Un segundo video para la transmisión en vivo.
- La rutina deberá ser grabada de forma horizontal y de modo que imite una competencia oficial.
- El panel de jueces estará conformado por los jueces de la Federación Colombiana de Gimnasia (internacionales y nacionales).
- El panel de jueces hará el juzgamiento inmediatamente después que finalice la rutina.
- En caso de que el video enviado a los jueces no corresponda con el video de la transmisión el gimnasta será descalificado y no podrá obtener un cupo a selección Colombia.
- Los resultados serán publicados el mismo día y de ahí se establecerá el ranking Nacional.

Una vez terminado el chequeo, entre el Comité ejecutivo de la FEDECOLGIM y la comisión técnica establecerán el ranking y designarán la selección que representará a Colombia en el **PACIFIC RIM CHAMPIONSHIP 2024**.

ARTICULO OCTAVO. – DE LOS CUPOS

- Femenino – 4 deportistas
- Masculino – 4 deportistas

Femenino: se clasificarán las **tres** mejores deportistas individuales del chequeo virtual y el cuarto cupo será escogida en reunión con los metodólogos del Ministerio del deporte, COC, Comisión Técnica y Comité ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Masculino: El deportista **Ángel Hernández** se clasificará de forma directa por los resultados del Campeonato Panamericano y Juegos Panamericanos 2023.

Se clasificarán los **dos** mejores deportistas individuales del chequeo virtual y el cuarto cupo será escogido por los metodólogos del Ministerio del deporte, COC, Comisión Técnica y Comité ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia.

NOTA: se escogerán los deportistas con la mejor rutina individual, los deportistas de la categoría Junior deberán cumplir con todos los requisitos y mostrar un alto nivel en la rutina libre. La selección se escogerá de solo Senior o Senior y Junior.

ARTICULO NOVENO. – La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA
Secretario

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecoljim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia